Tunja, 14 de Diciembre de 2022

Señora

GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS

CC: 1.049.620.671

Calle 55 N° 9-02 Tunja

*teléfono 3134353721

Email: ryf_distribuciones@hotmail.com

Tunja

Ref. Aceptación Oferta Invitación Publica mínima cuantía N° 07-2022.

De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, estudios previos e invitación pública, le manifestamos que la oferta por usted presentada dentro de la invitación de la referencia ha sido **ACEPTADA.**

Para todos los efectos, a que haya lugar se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted se ha celebrado el **CONTRATO DE MINIMA CUANTIA**, que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera.

N° del proceso de Mínima cuantía	SMC N° 07-2022
N° Contrato	55
Fecha	14 de Diciembre de 2022.
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS (BALÓNES, BOTILITOS, TENIS Y MORRALES), PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE EJECUTA LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE INFRACCIÓN A LA LEY PENAL ADOLESCENTE, QUE SE REALIZAN TANTO EN EL CAE, COMO CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA ENTIDAD EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**.**
Contratista	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
NIT___ CC_X_	1.049.620.671 de Tunja
Representante Legal	NA
Documento de identidad	NA
Dirección	Calle 55 N° 9-02 Tunja
Teléfono	teléfono 3134353721

Correo electrónico	ryf_distribuciones@hotmail.com
CDP.	DIS-182 de Diciembre 7 de 2022, Código: 2.3.2.02.01.003, Nombre: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). *Código: 2.3.2.02.01.002, Nombre: "PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO".
Valor del contrato	HASTA VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.531.288.00).
Forma de pago	La casa del menor pagara mediante un solo pago del 100%, al momento de la entrega total y cumplimiento a satisfacción del objeto contractual; previa entrega de los siguientes documentos: acta de entrega y certificado de recibido a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato, copia de la planilla de pago de los aportes al SSS, y factura con cumplimiento de las normas para el efecto expedidas por la DIAN o documento soporte para el caso de las personas naturales o jurídicas No Declarantes
Plazo de ejecución	**Un (01) día calendario para la entrega total del Item 1 y de doscientas (200) unidades del item 2 y diez (10) días más calendario** para completar la entrega total de los ítems contratados, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes.
Nombre del Supervisor	La Casa del-a Menor Marco Fidel Suárez, ejercerá un control integral sobre el contrato a través de la Profesional Universitaria EDNA YOLANDA MARTINEZ SANTOS, o por quien ejerza sus Veces.
Garantías	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Dada la naturaleza jurídica del objeto a contratar, a que no exige anticipo, y a la importancia de contar con los elementos objeto del presente estudio, la Casa del Menor considera que el Contratista debe otorgar garantía única, la que debe cubrir los siguientes eventos: **CUMPLIMIENTO (Art. 2.2.1.2.3.1.12. Decreto 1082 / 2015)**: Por el 10% del valor del contrato, por la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **CALIDAD DEL BIEN (Art. 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082 / 2015):** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. No obstante lo anterior, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

Como contratista de la Casa del (a) menor Marco Fidel Suarez, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publica y con los ofrecimientos formulados por usted en su propuesta y la aceptación.

El contratista deberá firmar el presente documento a través de Secop II, con el fin de legalizar el contrato e iniciar la ejecución.

Correspondencia. Para todos los efectos se recibe correspondencia y/o notificaciones únicamente a través de la plataforma Secop II.

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ

Directora Administrativa

Elaboración, Revisión y VBO

OMAR HUMBERTO BUSTAMANTE BAUTISTA

Asesor Jurídico Externo / Casa del-a Menor MFS

